testera que fue comprado de esto tal que no lo podiese saber que mostrase el que alua
cil que se conuiene que dicho es mi merced es que pague el que carnyero al que ar
dador del ganado bueno del que lugar donde vendio la dicha carne muestra seis
dineros y demas desto que pague la que alcaua) esta que carne muerta al
arrendador esta que carne muerta fuese de muerta con el que pago esta que carne
muerta vna vez cada semana y si no le diere la dicha cuenta y no pa
gare la dicha alcaua) de la dicha carne muerta cada semana segun
suso dicho es que pague la dicha alcaua) de la dicha carne muerta al que
alcaualero tres dineros y si el carnyero estuuiere por quito el ganado
que no fuere suyo al que carnyero pague la valia del que ganado al que
arrendador del ganado bueno por desarraynado

Porque es razon del alcaua la de la carne muerta que vendiere los carnyeros de
regadores del maestro mando que todos pague alcaua) saluo cinco carnyeros el
vno cinco y el otro esta reyna mi muger y el otro esta reyna doña beatriz
madre y el otro el infante don fernando mi hermano y el otro esta mi
chancillería y que tega cada vno ellos vna tabla de toda carne e no mas
y que no sea fiados de otra alguna

Porque vengo por bien que todos los carnyeros ganados e panos e mandiquas de las fe
ras que sean tenidos de tener los arrendadores de las alcauas e les
haga saber las horas que tuuieren luego este dia que llegare que estuuan los que
arrendadores o los que por ellos lo ouieren de auer todo lo que tuuiere por los que
arrendadores sera lo que tomaren y si asi que el dia que llegare no fuere al que
arrendador o al que lo ouiere de estar por el que al mandadero tomare
que sea tenido esto saber saber el dicho dia mesmo que llegare en su posada del
que arrendador o ante escriuano publico o por ante dos testigos y si en
el dia vendiere algo o sin ante que haga saber que tuya en la pena suso dicha
de pagar los que dineros

Porque si acaeciere que alguno o algunos quisiere que no puede vender algo de las
horas que las ferias tomare y los que tuuiere todos pues por que me an hecho
entender que se hace muchas ambiciones en las tales horas ayuda su fabla
ante los vendedores e arrendadores de entender las tales horas en otra parte no
en las dichas ferias por que no baya a ellas fuera en otra parte y el alcaua ellas
por ende mando que todas las horas que asi fuere de las dichas ferias dos
de esta que no puede vender en otra parte que las dichas
ferias que no se puede cuaca sin alcaua) los arrendadores de las dichas